

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	•			
	11	m	re	•
1.4				

Referencia: EX-2023-00957022- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Dirección del Doctorado en Artes referida a la admisión de estudiantes para la cohorte 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Resolución Decanal 344/2022 de apertura de la cohorte 2023 del Doctorado en Artes.

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes ha finalizado el proceso de admisión de la postulante, quien está en condiciones de realizar su inscripción formal de manera excepcional como parte de la Cohorte 2023 del Doctorado en Artes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: admitir a la siguiente postulantes como alumna del Doctorado en Artes, cohorte 2023:

Apellido y Nombre	DNI	
Golfieri Madriaga, María Antonella	41.057.143	

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera. Cumplido pase a Secretaría a fin de notificar a las/los interesadas/os y demás efectos.